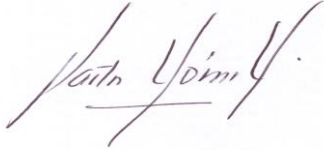


CONSTANCIA: Le informo señora Jueza, que previo a la realización de toma de muestra para prueba de ADN, la apoderada del demandado comunicó que el señor JAIME IVÀN MONTOYA GÒMEZ, había sido diagnosticado POSITIVO para SARS CoV2 (COVID19) antígeno, por lo tanto, solicitó el aplazamiento de la toma de muestra y nueva programación para el efecto.

Manizales, noviembre 24 de 2020



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

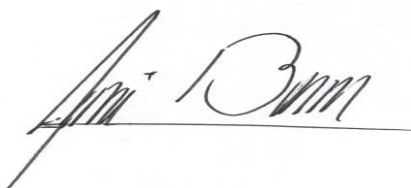
Radicado No. 2019-00218

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, revisado nuevamente el expediente digital correspondiente al proceso de Investigación de Paternidad promovido por la señora **SANDRA LILIANA ARIAS HAYA** en contra del señor **JAIME IVÀN MONTOYA GÒMEZ**, se advierte procedente lo solicitado.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para la toma de muestras para prueba de ADN, el día **miércoles tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)** en el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses. Seccional Caldas.

Cítese a los interesados y procédase con el diligenciamiento del formato FUS, el cual se enviará al Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA